

ARICA: AUTOR DE TRÁFICO DE DROGAS ES CONDENADO A 10 AÑOS Y UN DÍA DE PRESIDIO EFECTIVO

Posted on 18/08/2021 by Radio Paulina



Categories: [ARICA](#), [ZONA NORTE](#)

Tags: [Arica](#), [Ministerio Público](#), [Piero Alexander Castro Rojas](#), [Presidio Efectivo](#), [Sección OS7 de Carabineros](#), [tráfico de drogas](#), [Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica](#)



El Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Arica condenó a Piero Alexander Castro Rojas a la pena de 10 años y un día de presidio efectivo, en calidad de autor del delito consumado de tráfico de estupefacientes. Ilícito sorprendido en octubre del año pasado, en la ciudad.

En fallo unánime, el tribunal aplicó, además, al condenado las penas accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y la inhabilitación absoluta para profesiones titulares mientras dure su condena; más el pago de una multa de 40 UTM y de las costas del juicio.

Una vez que el fallo quede ejecutoriado, el tribunal dispuso que se proceda a la toma de muestras biológicas del sentenciado para determinar su huella genética e inclusión en el registro nacional de ADN de condenados. Además, se decretó el comiso de las especies incautadas.

El tribunal dio por acreditado, que a través de la interceptación telefónica contemplada en la ley 20.000, personal de la Sección OS7 de Carabineros pudo establecer que Castro Rojas se dedicaba a la comercialización de droga. En dicho contexto, el 16 de octubre de 2020, el condenado comenzó a contactarse, vía telefónica, con proveedores de drogas, a quienes les daba indicaciones para llegar a su domicilio, ubicado en calle Ramón Carnicer de la población Tierras

Blancas de la ciudad.

Con dicha información, personal policial concurre de inmediato al domicilio de Castro Rojas, observando que en el frontis se encontraba un vehículo con su conductor al volante, mientras que el otro ocupante se entrevistaba con el acusado, quien a la fecha se encontraba con la medida cautelar de arresto domiciliario total, en causa diversa.

Al retirarse el vehículo, personal policial comenzó un seguimiento discreto, procediendo a su fiscalización en avenida Argentina esquina Renato Rocca, cuyos ocupantes mantenían en su poder un contenedor con sumidades floridas de cannabis en su interior. Por lo que el fiscal del Ministerio Público solicitó orden de entrada, registro e incautación al domicilio de Castro Rojas "encontrando en su habitación, entre un muro y una cómoda, un paquete envuelto en nailon negro y otro paquete de nailon amarillo, todos ellos contenedores de sumidades floridas de cannabis. Además, sobre el velador mantenía la suma de \$25,000 y un envoltorio de papel blanco cuadriculado con pasta base de cocaína y en el primer cajón de la cómoda se halló un paquete confeccionado con bolsa de nailon de color negro contenedor de sumidades floridas de cannabis, una bolsa tipo cubo con cocaína base, junto a una bolsa con sumidades floridas de cannabis.

Con relación a las sumidades floridas de cannabis, arrojó un peso bruto de 3.150 gramos y un peso neto de 2.974,8 gramos, con un porcentaje de pureza del 100% y respecto a la pasta base de cocaína, corresponde a un peso bruto de 18.1 gramos y un peso neto de 16.8 gramos, con un porcentaje de pureza del 36%.